

2. El vehículo: definiciones. Documentación. La carga y las personas transportadas. Las luces en los vehículos: finalidad y utilización. Elementos de seguridad activa. La seguridad pasiva. Conducción económica, medio ambiente y contaminación.

3. La vía: definiciones. Partes de la vía. Utilización de carriles. Velocidad. Separación entre vehículos. Los peligros concretos de la vía.

4. Maniobras básicas de circulación. Incorporación a la circulación. Desplazamientos laterales. Adelantamientos. Intersecciones. Cambio de sentido. Marcha hacia atrás. Detención, parada y estacionamiento. Conducción nocturna y en condiciones meteorológicas o ambientales adversas.

5. Las señales de circulación: normas generales. Señales verticales. Marcas viales. Señales de balizamiento. Semáforos. Señales y órdenes de los agentes de circulación.

6. El accidente de circulación. Comportamiento en caso de accidente. Nociones básicas de primeros auxilios. Delitos contra la seguridad del tráfico.

II. Elementos del vehículo:

1. El motor del vehículo. Descripción de sus principales componentes y su funcionamiento elemental. Puesta a punto y mantenimiento básico.

2. El cambio de velocidades. El embrague. Descripción y funcionamiento. Cambios automáticos y semiautomáticos.

3. Los frenos. Elementos de que se componen y sus clases. El ABS. Comprobación de los sistemas.

4. Sistema eléctrico: Nociones básicas de la batería, alternador y alumbrado. Mantenimiento de la batería y las luces. Reglaje de los faros.

5. Las ruedas y los neumáticos. Tipos y características. Su estado y mantenimiento.

6. La dirección y la suspensión. Sistemas y características. Comprobaciones y mantenimiento.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

13342 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 11 de mayo de 2004, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Organismo Autónomo Biblioteca Nacional.*

Advertido error en la Resolución de 11 de mayo de 2004, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Organismo Autónomo Biblioteca Nacional, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 138, de 8 de junio de 2004, como emanada de la Secretaría de Estado de Cultura, que fue suprimida por Real Decreto 553/2004, de 17 de abril, de reestructuración de los Departamentos Ministeriales (BOE del 18), se corrige en los siguientes términos:

En la página 20890, en el sumario de la disposición, donde dice: «Resolución de 11 de mayo de 2004, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que...», debe decir: «Orden de 11 de mayo de 2004, por la que...».

En la misma página 20890, en la línea 11 del preámbulo, donde dice: «... ha dispuesto convocar...», debe decir: «... este Ministerio ha dispuesto convocar...».

En los distintos apartados de la disposición, todas las mencionadas que en la misma se refieren a «esta Resolución», deben ser referidas a «esta Orden».

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

13343 *ORDEN MAM/2370/2004, de 1 de julio, por la que se declara inhábil, a efectos de cómputo de plazos, el mes de agosto en las convocatorias de personal funcionario.*

A la vista de las comunicaciones efectuadas por los presidentes de los tribunales calificadoros de los procesos selectivos convocados para personal funcionario por este Departamento, correspondientes a la Oferta de Empleo Público para 2004, en las que se pone de manifiesto la problemática que entraña el mes de agosto en el normal desarrollo de las pruebas selectivas, debido a la dificultad de comunicación y localización que se genera entre los miembros de los tribunales y con los opositores,

Este Ministerio acuerda declarar inhábil el mes de agosto de 2004, a efectos de cómputos de plazos, en todas las convocatorias que para personal funcionario han sido efectuadas por el Departamento durante el presente año.

Madrid, 1 de julio de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden MAM/1236/2004, de 4 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 7), la Subsecretaria, Concepción Toquero Plaza.

Subsecretaria de Medio Ambiente.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

13344 *RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2004, de la Diputación Provincial de Cáceres, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Esta Excelentísima Diputación anuncia la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de cuatro 4 de plazas de Operarios (Pinches de Cocina), vacantes en la plantilla de funcionarios, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, les correspondan con arreglo a la legislación vigente y la Corporación tenga acordados o pueda acordar.

Las bases figuran insertas en el Boletín Oficial de esta Provincia número 94, de 19 de mayo de 2004, siendo el plazo de presentación de instancias de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Cáceres, 15 de junio de 2004.—El Presidente, Juan Andrés Tovar Mena.

13345 *RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2004, del Ayuntamiento de Guadalajara, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara de fecha 14 de junio de 2004, se han publicado, íntegramente, las bases que ha de regir la convocatoria para proveer:

Cuatro plazas de Bombero del Cuerpo de Prevención y Extinción de Incendios del Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara, encuadradas en la Escala de Administración Especial, subescala